

Manuscritos sobre el Valle de Mena en el siglo XVIII

Noticia histórico corográfica del M. N. y R. Valle de Mena

(Continuación)

IX

CLIMA

«Su clima es sano y lo acreditan las edades avanzadas de muchos de sus moradores, y su robustez; no obstante, su aire es húmedo; y aparece indispensable que lo sea, atendiendo a la poca distancia del Océano Cantáblico a la extraordinaria frondosidad de los muchos corpulentos árboles, arbustos y otras plantas; a la abundancia de ríos, arroyos y fuentes; y a su situación profunda, rodeado por la mayor parte de elevadas montañas. Su temperamento templado: en verano, no son excesivos los calores, pues el cierzo que suele respirar las más de las tardes, aún en las de la canícula, lo templó y modera de tal manera, que, puesto el sol, suele no incomodar la capa sobre los hombros. En invierno, nieva y hiela; pero uno y otro con moderación en lo profundo del valle y con abundancia en las cimas de las altas montañas, que le separan de otros países. La primavera suele ser lluviosa, y en ella, como en el otoño, es común el viento ábrego que con su extraordinaria impetuosidad suele arrancar y romper árboles de corpulencia grande, causando daño a las casas y a los maizales y trigos; igualmente que a las frutas, y mucha incomodidad a las gentes. Suele ha-

ber nieblas en todas las estaciones, pero no son muy continuas. La atmósfera, bastante continuamente se empaña pegándose a las cimas de las altas montañas, descienden por sus vertientes de donde proviene, que su cielo no es de los más alegres.

X

TERRITORIO

La naturaleza de su suelo es de suyo feraz y fecunda, como lo acreditan las muchas producciones que arroja, luego se referirán, y sin duda produciría grandes utilidades, si la industria, el arte y la actividad empleasen sus influencias, lo que es dificultoso, por la falta de medios y facultades en los más de sus moradores.

Hay algunos sitios de buen terruño, otros arcillosos, otros areniscos, algunos gredosos, y otros con mezcla de las explicadas clases. Sería impertinente prolijidad, individualizar los sitios de esta clase de terreno; pues que todas suelen hallarse en muchos de los pueblos del Valle, y basta decirse, que los terrenos más fértiles se hallan comunmente (como es regular) en las vegas y llanuras inmediatas a los ríos, yerbas que forman los muchos montes y cerros.

Además de las fuentes, que dan origen a los ríos y arroyos expresados, hay otras muchas aún en lo interior del Valle, cuyas cristalinas, diáfanas y saludables aguas proporcionan a sus naturales las ventajas y comodidades, propias de tan útil e importante elemento, y tan deseadas en otros países. Algunas de las insinuadas fuentes son minerales; pero todavía no se han examinado, ni reconocido las virtudes e influencias de sus aguas.

La vega por donde sigue su curso el río Nervión, desde el lugar de su nacimiento hasta el de Tramasaguas, es la principal, y la más a propósito para granos; extendiéndose de poniente a oriente legua y media, entre los puntos referidos y media legua de mediodía a norte por partes, y apenas doscientos pasos geométricos en el lugar de Vallejo, en donde la interrumpen varias colinas, situadas al mediodía de este pueblo, y el Monte Redondo, que se halla a su noroeste.

Este monte, que como ya se dijo, tiene casi legua y media

de circunferencia, y en el lugar de Villasuso toca con el río Nervión y lo mismo casi en el expresado Vallejo, hace que la vega de que se trata forme una especie de herradura, inclinadas sus puntas al norte, por el oriente y poniente de dicho monte, y tocando con el Monte de la Costera, en los de Vivanco, Concejero, Hoz, Ordejón y Caniego.

En esta vega y en los pueblos inmediatos a ella, es donde principalmente se presenta sin disimulo a quien por ella transita, la fertilidad del terreno, publicándola altamente en todas estaciones la multitud de árboles, arbustos y de otras muchas plantas medicinales y no medicinales; pero con especialidad, en la primavera, quando los pimpollos, las varias y vistosas flores, y enseguida la frondosidad y no menos las verdes y pintorescas alfombras, que forman las lozanas mieses, las risueñas yerbas y otras muchas hermosas plantas, anuncian la prodigalidad rara y benéfica oficiosidad de la naturaleza, recreando con dulce violencia los ánimos y prometiendo sazonados y sabrosos frutos, ya necesarios, ya útiles a la vida humana.

Aunque esta pintura se haya hecho particularmente de la la vega referida, sin embargo puede aplicarse y acomodarse sin grandes variedades al resto del valle.

XI

PRODUCCIONES

Los frutos y producciones, que a sus naturales moradores proporciona la naturaleza, son de muchas especies, y su sencilla enumeración es la siguiente:

Especies de grano: Trigo, borona, cebada, yeros, ricas, alholvas, garbanzos, habas, alubias, arbejas o guisantes titos y lentejas.

Especies de frutas: Peras, manzanas, melocotones, nueces, castañas, ciruelas, guindas, cerezas, higos, brevas, avellanas, uvas, muchas especies subalternas de cada una de las especies referidas, bellotas de encinas, robles, carrascas, rebolla y hayas, andrinas, moras, membrillos, fresas, agraces, almendras y aceitunas, bien que poquísimas de éstas dos últimas, igualmente que de sandias y de melones; setas y hongos.

Especies de hortalizas: Berzas, lechugas, acelgas, borrajas,

éscarolas, apios, coliflores, verdolagas, espárragos, tomate, pimientos, calabazas, nabos, chicorias, rábanos, cebollas, puerros, ajos y berros.

Especies de ganados: Ganado vacuno, mular, yeguar, asnal, ovejuno-churro y de cerda.

Especies de caza, terrestre y volátil: Lobos, zorros, garduña, gatos monteses, corzos, jabalies, tasugos, liebres, ardillas, erizos, comadreas, lirones, buitres, azorillos, milanos, abutardas, gallos de monte, palomas torcaces, grajas, cuervos, perdices, codornices, sordas, rayuelos, alcaravanes, grullas, ána-des, garzas, aves frías, cucos, cárabos, ruiseñores, jilgueros, pardillos, gorriones, picos relinchos, otras especies de pequeños pájaros y murciélagos.

Especies de reptiles e insectos: Víboras, culebras, lagartijas, ána-gos, salamandras, cantáridas, sapos, topos, hormigas, quijadas, grillos, langosta, caracoles, musarañas, arañas y mariposas de muchas especies, abejas, avispas, gusanos de diversas clases y cigarras.

Especies de árboles:

Abedul blanco. Acevo, con hoja de plátano. Almendro común. Alno. Acevo. Alhiña vulgar. Alamo blanco y negro. Anavias. Avellano. Asnajo.

Brusco. Buraño.

Caña común. Carrizo. Cornillo sanguino. Cornilla pequeña. Cartego. Cerezo de varias especies. Ciruelo doméstico, idem. Coscoja. Cornicabra.

Dorionios.

Enebro común. Espliego. Encina. Escaramujos. Escaramujo cinosbratos. Espirea recortada. Endrina.

Fresno. Filiria de hoja ancha. Frambuesa.

Haya. Higuera.

Laurel común. Lonicera. Lonuera alpigona. Loto con pelos. Lentisco. Ladierno. Lantana.

Madreselva. Manzano de varias especies. Melocotón. Membrillo. Mirtilo. Mostazo.

Nispero. Noguera o nogala.

Olmo. Ononide.

Parra. Pero y pino, comunes.

Ramulatoria. Rameo catartico espinacer. Ramno alaterno. Ramno alpino. Rebollo. Robla. Romero. Rosa arvensis. Rueda de naldor.

Saquero. Sauce púrpureo. Idem de cabras. Id. de mimbres.
Sahuco común. Salvia oficial. Savina. Serval. Serpol.
Taray. Texo con rayas. Rino. Tornillo mastiquino. Id. vulgar.
Terebinto.
Vid. Visco. Viscoba. Viviano. Uva espina.
Yedra común o arbórea.
Zarza común. Idem rastrera.

Yerbas y plantas

Acanto blando o yerba gigante.
Achilea, mil en rama.
Aconito de los Pirineos.
Aconito mapelo.
Adosnis de primavera y verano.
Ajo cebolla. Ajo puerro.
Ajuga ractrea o Bugula.
Anogalinte arvense.
Andriala lanuda.
Aneusa oficial.
Antemis cotula.
Antolide de heridas.
Apio perejil.
Apio de olor pesado.
Aguilera vulgar o Paxarilla.
Aquimomia Eupatoria, yerba de Sn. Guillermo.
Armuelle ortenu.
Artemisa vulgar.
Artemisa dragoncillo.
Achilea Agerato.
Achila térmica.
Achimila de los Alpes.
Achimila vulgar, pie de León.
Ajo de oso. Ajo molí.
Ajo sátiro o vulgar.
Alsine media.
Anagolida tiernecita.
Anemone hepática, yerba de la Trinidad.
Anternis de tinta.
Antirrino espureo.
Antirrino con hoja de lino.
Antirrino mayor, yerba becerera.
Arcio Lapa, bardana.
Aristolouquia redonda.
Artemisa Avenjo.
Artemisa Ponticas.
Asphodelo ramos o gamón.
Aster acre.
Astranica mayor.
Astragalo onobriquis.
Avena más levantada.
Abrótano oficial.
Abedul blanco.
Azafrán sativo o de siembra.
Acederilla, Luyula.
Argona o tacaz.
Alfombrillos.
Arvejana.
Aster rígido.
Astragalo con hoja de regaliz.
Avena loca o mala.
Avena sativa o común.
Avenjo Romano.
Alcachofas.
Arvejo sativo o de comer.

- Amapolas o abedul.
Aulaga toxo.
Alholvas.
Belota negra o marrubio.
Beleda o acelga vulgar.
Betonica oficial.
Berza de varias especies.
Brionia blanca o nuezo.
Buplusro rígido.
Belladona vulgar.
Brezo de escobas.
Berdolaga de huerta.
Barba cabrubo.
Bervero vulgar.
Belada de la mar.
Borraja oficial.
Bromo desparramado.
Butalmo espinoso.
Buplusro de hoja blanca.
Box siempre verde.
Brezo vulgar.
Brezo mediterránea.
Brionia negra, sello de Santa María.
Borona o maiz.
Cacalia de los Alpes.
Caléndula oficial, flor de todo mes.
Campanula Rapúncula.
Campanula Trachelio.
Campanula Cervicaria.
Carlina sin tallo.
Centaurea Yacea.
Centaurea de Piña.
Centaurea de Piña.
Centaurea con hojas de Eru-ga.
Centaurea plateada.
Centaurea de Salamanca.
Cerefolio témulo.
Chenopodio buen Enrique.
Chenopodio Boltrey.
Chenopodio blanco.
Chenopodio Tee respiora.
Chicoria escarola.
Clora perfoliada.
Cicuta manchada.
Clematide Vidalva.
Coclearia Coropopo.
Colquico de Otoño.
Convalaria del mes de mayo.
Calvalbulo de cercas.
Convolvulo Soldonea.
Coriandro Sativo.
Cotura de color de oro.
Cocubaio Behen.
Cuscuta de Europa.
Cuto cliantemo.
Culantrillo de pozo.
Caléndula Arvense.
Calistrique de primavera.
Calta de lagunas.
Campánula Priframidad.
Campánula Saxatil.
Cardo lancioliado.
Cartina vulgar.
Centaurea Calectrapa.
Centaurea escaviora.
Centaurea como centaurea.
Cerefolio silvestre.
Calidonia mayor.
Cheiranto Huyrí.
Calidonia con cuernos.
Chenopovio roño.
Chenopodio verde.
Cipero largo.
Condrila como junco.
Chicoria amarga oficial.
Circea Luteciano u de Paris.
Cinogloso oficial.
Cinogloso con hoja de alhelí.
Cipero redondo.

Convalaria Poligorato.
Concolbulo batatas.
Conira desparramada.
Cories de Mompeller.
Cotilendem ombligo.
Cohombro u amargo.
Cuto u Jara, como romero.
Cola de caballo arvense.
Cola de caballo de invierno.
Cario filata urbana.
Cario filata montana.
Cantueso.
Chirivia.
Centeno.
Cerraja arvense.
Dafne Laureola.
Dauco de aMuritania.
Dauco Viznaga.
Delfino Estaphriagriá.
Dianto barbado.
Dianto de Clavellina.
Dianto de los Cartujos.
Dianto prolifero.
Doruño Pardalanchez.
Dormidera que calsa sueño.
Datura Estramonio.
Dauci Carota.
Delfinio de Ayan.
Dedalera, purpurea, guarda
la perra.
Dedalera obscura brugia.
Diente de Perro. Id. de León.
Diplaca de Cardadores.
Dragoncilla.
Echio vulgar Vivorrea.
Epitovio con pelo áspero.
Erige acre.
Eringio de tres puntas.
Erigio anathestino.
Erismo u yerba de Sta. Bár-
bara.

Erismo con olor de ajo.
Euforvia equivocada.
Euforvia de berrugas.
Euforvia tartugo.
Egopodio Podagraria, verba de
Sn. Gerardo.
Eneldo hinojo.
Espliego.
Escorzonera de España.
Escrophularia de agua.
Escrophularia ruda de perro.
Espadaña levantada.
Estactice Limonis.
Epilovio de hojas anchas.
Epilovio montano.
Erín de los Alpes.
Erigio campestre.
Erisimo oficial y de San Al-
berto.
Eupatorio con hoja de cá-
ñamo.
Euforvia pequeña.
Euforvia Ecula.
Eufrasia oficial.
Ethusa meu.
Espárrago oficial.
Eneldo que huele mal.
Escila, lilio, jacinto.
Escorzonera dividido con la-
cinias.
Esmirnio Olusatro.
Estaquide recta.
Estelaris o lostea.
Ferula común.
Fresa de comer o metra.
Fumaria oficial, palomilla.
Fragaria o fresa estéril.
Fritilaria meleagres.
Felipéndula.
Galio verdadero.
Genciana sin tallo.

- Geranio de Roberto.
Geranio Malacoide.
Globularia vulgar.
Grana oficial.
Genciana oficial.
Geranio de Cugüña.
Geranio de hoja redonda.
Gladiolo común, o yerba de estoque.
Heléboro tétido ornavario.
Heracleo espondilio.
Hermiaria lampiña.
Hiposo oficial.
Hitracio de murallas.
Huracio oreja de ratón.
Helerio con hoja de Criotimo.
Hortiga que abrasa.
Heracio dudoso.
Hiperción Androsino.
Hiperción oficial.
Hiperción cuadrangular.
Hurario cimoso.
Hierro.
Hetelanio, Emula Campana
Iberide umbelada.
Ileubro Paronichia.
Junco conglomerado.
Junco corarticulos.
Junco desparramado.
Lermio manchado, ortiga.
Latiro espinado.
Lechuga escarolada.
Lepidio satico.
Lichen pulmonaria.
Lirio blanco Azucena.
Lirio pomponico.
Lirio de muy mal olor.
Lirio de olor de sahuco.
Lenteja.
Lovelia picante Lelio tremulante.
Lienide diozca.
Licoperden Bobuta.
Lisimachia Mumularia.
Litro Saticaria.
Latiro u arrejio ancha.
Latiro velludo.
Lechuga ponzoñosa.
Lichen ceniciento.
Liquetico Levistico.
Lilio martagón.
Lino purgante.
Lirio pleudoacora.
Lengua de cuervo.
Lúpulo Hombrecillos.
Lolio perenne.
Loto con siliguas.
Loenidi Viscoria.
Lisimachia Aphemero.
Lisimachia vulgar.
Llanten mayor.
Llantes lagopo, pie de liebre.
Llanten con hojas de Coronopa.
Llanten de agua.
Llanten en forma de lanza.
Llanten alezado.
Llanten Zaragatona.
Malva de hoja redonda.
Marrubio vulgar.
Matricia Partenis.
Medicago con flor de Lúpulo.
Medicago de muchas formas.
Menta siloubre.
Menta gentil.
Menicontes de tres en ramal.
Mercuria anua.
Miagro con paneja.
Memordica elaterio.
Mostaza arvense.
Maiz o Borona.
Malva silvestre.

Melampiro arvense.
Melisa oficial, Torongil.
Melisa calamita.
Menta con hoja redonda.
Menta sativa.
Menta pulegio.
Micropo echado.
Militis con hojas de torongil.
Margarita perenne o piogueta.
Mirtilo Amavis, raspano.
Narciso de canastilla.
Narciso menor.
Neguilla Damascena.
Nepeta, yerba de los gazos.
Narciso falso.
Neguilla de España.
Nafalio disco, pie de gato.
Orchide de dos hojas.
Orchide piramidal.
Orégano vulgar.
Ornitopodio escorpiode.
Osmunda real.
Ononive arvense gatufia.
Archide manchado.
Orégano mejorana.
Ornitopodio comprimido.
Orobanche mayor, yerba tora.
Parietaria oficial.
Paserina con pelo.
Patamogeton denso.
Pedicular tardia.
Phelo comestible.
Phlomis Lichnitide.
Phomis, yerba de viento.
Polemonis Alkekenge.
Pañonaria, yerba de la pasión.
Patamogeton quemado.
Peonia oficial, yerba de Santa Rosa.
Pedicular Sivatica.

Pimpinela sanifraga.
Pinguscula vulgar.
Poligono avicular.
Poligono butorta.
Podigalo vulgar.
Polemario ceruleo.
Politrigo común.
Patentila anserina.
Patentila de color de plata.
patentila rastrera.
Puecadario oficial.
Pedro de lobro.
Poligono Persicaria.
Polipodio vulgar.
Primota viru o de primavera.
Prunela vulgar.
Pulmonaria oficial.
Poligono fagopiro.
Pipirigallo.
Ranunculo ficaria.
Ranunculo rastrero.
Ranunculo arvense.
Ranunculo de raiz grumosa.
Rábano raphanistro.
Reseda amarilla.
Rinanto cresta de gallo.
Romaza de hoja aguda.
Rubia de Tintoreros: granza.
Ruda de Muros.
Ranunculo con hoja de grana.
Ranunculo malvado.
Ranunculo acre.
Ranunculo con hojas de Acomto.
Ranunculo oficial.
Rábano Rusticano.
Rastda blanca.
Romaza acedera.
Romaza de aguas.
Ruda Cabruna o Gallega.
Salvia oficial.

Salvia Yerbenaca.
Samolo de Velerando.
Saponaria oficial, Rabonera.
Satirión.
Sagrifragia ascendente.
Sagrifragia gramujada.
Scaviosa arvense.
Scaviosa sivatica.
Sedo Telephio.
Selino con hojas de alcaravea.
Senicio Jacobea.
Senicio vulgar.
Serratula de tintes.
Sitimbrio de escobas.
Sitimbrio mastuerzo.
Sitimbrio silvestre.
Salvia Hormino.
Salvia Esclarea, amazo.
Sanicula de Europa.
Saponaria como Alvaca.
Sanifragia geo.
Scabiosa plateada.
Scabiosa de flor blanca.
Scandice cerefdio.
Scandice, pupe del Venus.
Sedo acre.
Siempre-vivas.
Semfito oficial.
Semfito menor.
Senderitis como escordia.
Siveritis Romana.
Solano Dulcamara.
Solano dho. Patatas.
Talicto rojo.
Tipsia carahija vellosa.
Teberio Chamedrios.
Teverio de los Pirineos.
Teverio Escordio.
Thifa de hoja angosta.
Tlaspio arvense.
Tordilio de sembrados.

Tanaceto, yerba de briguera.
Tanaceto, costo hortense.
Teverio Chamepitis.
Teverio Escodronia.
Teverio polio Zamarrilla.
Tifa de hoja ancha.
Tlaspio bolsa del Pastor.
Tordilio de Siria.
Tormentila levantada.
Trébol mliloto, u de olor.
Tusilago sobrerera.
Tabaco de montaña.
Trébol de los prados.
Turritide lampiña.
Tusilado o pata de caballo.
Tomate.
Valeriana encarnada.
Valeriana Phu menor.
Verbasco blataria.
Verbasco Gordolobos.
Verónica agreste.
Verónica fricticosa.
Violeta de tres colores.
Vicentorico Hirendinaria.
Valero negro.
Vera dorada. Id. pequeña.
Valeriana oficial.
Valeriana locusta, canónigos.
Verbasco con lacinias.
Verbena oficial.
Verónica como camedrio.
Vinea menor, yerba doncella.
Violeta olorosa.
Vonetero de Europa.
Vlmaria, o Reyna de las Pra-
dos.
Vtrato blanco, yerba de Ba-
llests.
Xantis con estrumas.
Xerantemo blanquecino.
Yaro gragoncillo serpentina.

Yerba terrestre.

Yerba de Lobado.

Yerba mora gallinera.

Yaro manchado, rejalgar.

Yerba barruguera.

Yezgo.

Zarzaparrilla de España.

Especies de pideras. — Piedra tojosa y alastrada con abundancia, para mampostería y hacer cal, mucha toba para tabiques y muchas canteras de piedra dócil arenisca, y de piedra dura, blanca y aplomada para sillería, ladrillo y teja sin escasez.

Antes de pasar a otro asunto, conviene advertir que el vino que se hace de la uva de este país, es de poca fortaleza; le llaman chacoli, y en el día no se coge con la abundancia que según noticias fidedignas se cogía en lo antiguo. Hállanse muchas parras silvestres en los montes y en los costados de los caminos y ríos, y su fruto es muy bueno para agua de agraz.

Tampoco es justo oculte el silencio la grande corpulencia y elevación de algunas especies de árboles. Algunas hayas son tan altas, que su elevación se regula en cuarenta varas castellanas y en treinta y cinco de varios castaños, nogales, robles, rebollas y encinas, con troncos tan robustos, que se proporcionan a la elevación, con diámetro de cuatro a cinco cuartas; lo que prueba nerviosamente el vigor y lozanía del terreno.

¿Y quién habrá que, en vista y consideración de tan rara multitud de especies de naturales producciones, tenga por inverosímil la opinión de que este país sería el primero o uno de los primeros que en nuestra Península poblaron los emigrantes asiáticos, hijos de Jafet, que deseosos de comodidades, se desprendieron desus parientes y de la patria de su nacimiento? Tampoco se hace, por la misma razón, inverosímil lo que refiere don Diego Noguero, en su «Salva y Vergel de Nobles», al folio 285 y siguientes, y es, que un infante de Escocia, ilustre tronco de la nobilísima familia de los Angulos, habiendo dejado a su patria por más valor y arribado al puerto que hoy llaman de Laredo, atravesó con mucha fatiga las espesas selvas y montes, hasta que desamparado de los que le acompañaban, llegó solo a la Peña de los Angulos, a cuya cima subió, para mejor librarse de las fieras; y allí, habiendo fabricado una choza, se mantuvo, dice de caza y frutas silvestres, de lo cual la tierra era bien proveída.

XII DIVISION

No ha faltado quien al Valle de Mena le ha dividido, el Valle de Mena, propiamente así llamado, Valle de Ordunte, Valle de Ayega y Valle de Angulo; pero esta división se convence de viciosa e inexacta, por extenderse a más el todo dividido por las partes dividentes, en ninguna de la cuales se comprenden los lugares de Ciri6n y de Ciella, ni varias casas pertenecientes a Mena, situadas en Montiano, Santiago y Arrieta, lugares del Valle de Tudela; adem6s que aunque el Concejo y Valle de Angulo, se le da en los escritos el nombre de valle, no se verifica esto, respecto de la Ordunte, ni del Concejo de Ayega; no obstante de hallarse 6ste en un vallecito situado en la parte oriental de Mena, como ya se dijo cuando se trat6 de los l6mites; y en otro situado en la parte septentrional varios lugares que llaman de la Ordunte, sin que por esta raz6n dejen de pertenecer propiamente al Valle de Mena; aunque los inmediatos lugares, respecto a pasto, montes y aguas, forman una junta de que luego se tratar6.

As6 que, omitida dicha divisi6n, se tiene por marjura; m6s conveniente y de mayor influencia en la descripci6n; la que se hace del Valle de Mena en dos partidos, que se llaman uno de arriba y otro de abajo.

Cada partido se compone de varios lugares, los pertenecientes al partido de arriba son los siguientes: Lecia6n, Irus, Arces, Campillo, Burce6a, Ordej6n, Barrasa, Taranco, Hoz, Caniego, Vivanco, Callejo, Villanueva, Anzo y Covides. Los que componen el partido de abajo son los treinta que siguen: Hornas, Caniego, Bibora, Partearroyo, Nava, Ungo, La Presilla, Maltrana, Maltranilla, Trambasaguas, Uvilla, Cilieza, Medianas, Carrasquedo, Mena-Mayor, Sta. Cruz, Novales, Yentades, Llano, Pi6rgol, R6o, Oopio, Santecilla, Edillo, Bortedo, Antu6ano, Ayega, Angulo, Ciella y Ciri6n.

Tambi6n pertenecen al partido de abajo varios vecinos de Montiano, Santiago y Arrieta, lugares del Valle de Tudela, como habitantes en casas pertenecientes a la jurisdicci6n del Valle de Mena, sin que 6sta se extienda a m6s territorio, que el que en los referidos lugares ocupan las casas insinuadas.

Ayega es un Concejo, que se compone de cinco barrios, que son La Azuela, Sampelayo, Horrancia, Tramarría y Arza. Angulo el otro Concejo, con nombre de Valle y Concejo de Angulo, y se compone de siete barrios que son Cimangulo, Ahedo, Lafuen, Canala, Martijana, Oreguera y la Abadía. Estos dos Concejos se han puesto anteriormente cada uno por un lugar.

El concejo y valle de Angulo se halla situado, como ya se advirtió cuando se trató de los límites, al sudeste de Mena, distante de éste una legua, correspondiente al Valle de Tudela que los separa. El lugar de Cirión se halla elevado en tierra de Ayala, y el de Ciella, rodeado de Tudela, menos por el mediodía que confina con Angulo; particularidades digna de aclararse, igualmente que la referida de las casas menesas situadas en lugares de Tudela.

La referida multitud de lugares en tan reducido espacio de tierra da a entender la proximidad que entre sí tienen, y ésta es tanta que algunos no distan entre sí más que medio cuarto de legua y otros poco más.

Su vecindario es reducido; pues aunque algunos pasan de treinta y cinco vecinos, otros no llegan a diez.

XIII

FABRICAS

Las casas de habitación son generalmente de cal y canto, y de tres pisos, solados los dos superiores con tabla, y el inferior con tierra. En el de enmedio habitan las gentes, en el inferior albergan sus ganados, destinado una parte de él para bodega, cuando la extensión lo permite, y en el superior colocan el cebo para los ganados y esparcen la borona en espigas para que se seque.

Hay algunas casas modernas, de bella y sólida fabricación, que con su buen repartimiento, hermosas vistas y huertas fértiles y espaciosas, agregadas o próximas a ellas, proporcionan a sus dueños, cómodas, útiles y agradables habitaciones.

Subsisten todavía muchas torres y casas fuertes, pertenecientes a ilustres y distinguidas familias, algunas de ellas habitables y, en efecto, habitadas, y otras, algo arruinadas por la

injuria y transcurso de muchos años, ceñidas de grandes yedras, y pobladas de arbustos y malezas. Las paredes de estas torres son muy robustas y macizas; tienen algunas pequeñas ventanas y muchas saeteras.

En tiempo de los bandos, servían de resguardo y defensa a los abanderizados, cuando los vencían y perseguían sus enemigos. Muchos fueron destruidos, ya con el objeto de impedir, y atajar las muchas y funestas desgracias que ocasionaban los bandos y divisiones entre las familias, ya con otro motivo.

Don Enrique IV, en el año 1456, mandó destruir y arruinar las casas fuertes de parientes mayores, no sólo de este país, sino también de Tobalina, Guipúzcoa y Vizcaya.

Don Fernando el Católico, en el año 1476, mandó también destruir las casas fuertes de las montañas en que se refugiaban los salteadores (1).

Habiendo seguido los Velascos el partido de don Enrique contra el Rey don Pedro, arribó uno de ellos a la privanza de los Reyes; y aprovechándose de tan buena coyuntura, sin olvidarse de las victorias que sobre su familia había conseguido la de los Salazar en sus reñidos bandos, y continuadas guerras o disensiones, logró el destruir en este país y en otras veinte y ocho casas fuertes de los expresados Salazares, quienes habían seguido el partido de don Pedro su Rey legítimo, sin embargo del vicio de su crueldad.

Las iglesias son en general de fábrica regular, sin particular magnificencia, alhajosa y aseadas con magnificencia bastante para celebrar en ellas el augusto sacrificio, administrar los sacramentos y ejercitar a los fieles en los demás actos de religión. Unas exceden a otras, ya en su fábrica, ya en su aseo.

Las del lugar de Vallejo, perteneciente a las Encomiendas de San Juan de Vallejo, sobresale entre todas, en cuanto a su fábrica. Es ésta de orden gótico de mucha solidez y firmeza, hecha de piedra de sillería. Su única nave es espaciosa y elevada; sostenida la bóveda, que también es de piedra sillería, por arcos ejecutados con mucha perfección y arte, afianzados cada uno en su respectiva columnita, formada de rollos de piedra; y reunidas varias columnas, más o menos robustas, según el peso que sostienen. Las cornisas, tanto interiores, cuanto exteriores, se hallan adornadas con figuras de cabezas de animales, de hombre, de cuberos, y de otras diferentes cosas, igualmente que sus dos puertas de tres que tiene. No se hallan aseadas ni

alhajadas con exacta correspondencia a lo suntuoso de la fábrica.

Su magnífica y nunca bien ponderada fábrica de la iglesia de bienes, es del orden que la de Vallejo. La iglesia de Yrus es buen templo, y denota antigüedad, como también la de Burceña. En este pueblo estuvo situada la antiquísima ciudad Aurea Paternina, según consta en la fundación del Monasterio de San Medel de Taranes, que existe en el archivo de San Millaro de la Agulla, y se presume que dicha ciudad fue destruida por los romanos.

Además de las ocho ferrerías y un martinete, de que se dio razón cuando se trató de los ríos, hay una fábrica en que se fabrica herraje para caballerías, y otras de un escopetero, en que éste fabrica también cerrajas, llaves y otras cosas.

No faltan en el Valle canteros, carpinteros, herreros, sastres, boticarios, cirujanos, barberos, ni médico, que en sus respectivas artes sirven y asisten al público y a los particulares.

Hay muchas escuelas de primeras letras, en que se proporciona instrucción a los niños y a las niñas.

No hay estudio de Gramática, pero la ha habido anteriormente, y hay fundados motivos para esperar, que luego se establecerá uno que ha ofrecido fundar y dotar un ilustre y distinguido hijo del Valle, cuyo patriotismo, piedad y religión recordarán los meneses, realizado el establecimiento, la dulce memoria de su caritativo y piadoso compatriota bienhechor, produciendo en sus corazones los más verdaderos y sinceros sentimientos de afecto, gratitud y reconocimiento. ¡Dichoso el país que produce héroes liberales, y aún pródigos de su propia fortuna a favor del bien público, y celosos particularmente de la ilustración e instrucción de sus semejantes!

No hay hospicios ni hospitales, pero hay caridad con los peregrinos, con los pobres y con los necesitados enfermos.

No hay ferias; pero distan poco las de la Encina, Quejada, Molinar y Medina, a las que concurren los meneses a comprar y vender.

No hay mercados, pero los hay en Valmaseda, Arceniega, Espinosa, Medina y Villarcayo, villas cercanas al país.

No hay abacerías; pero no faltan en las villas referidas, y por las puertas vienen aceiteros, balleneros y pescaderos.

No hay tiendas de sedas, paños, lienzos ni de otros muchos géneros comercios; pero se encuentran varias en las villas

mencionadas y con mayor abundancia en Bilbao, distante de Mena cinco leguas, en donde se hallan copiosas lonjas y almacenes de muchos géneros de comercio.

No hay plazas para vender las verduras; pero hay huertas y huertos que las producen, para beneficio y utilidad de los naturales, quienes casi todos y cada uno poseen y cultivan a sus expensas alguna huerta o huerto.

En la villa de Villasana, de la jurisdicción del Valle, y de señorío perteneciente al conde de Noblejas, hay un convento de religiosas Franciscanas, con una iglesia decentemente alhajada. El vecindario de esta villa es de treinta y seis vecinos poco más o menos.

XIV

GOBIERNO

En el Valle hay un tribunal, en donde administra justicia con jurisdicción ordinaria un alcalde mayor, nombrado por el señor gobernador del Consejo: tiene su habitación y residencia en Mercadillo, situado en jurisdicción del lugar de Tramasaguas, casi en el centro del Valle, en donde hay también una cárcel para custodia de los presos.

Hay un Ayuntamiento, compuesto de cuatro diputados, regidores generales, a quienes preside el Alcalde; con solo voto decisivo. Celebran sus juntas en Mercadillo, en la casa Consistorial del Valle, comunmente en los días de audiencia, que son lunes y viernes, quando la necesidad lo exige.

Dicho Ayuntamiento entiende en lo gubernativo, político y económico, como es velar y celar sobre pesos y medidas, buena calidad de alimentos, y la fijación de sus precios, posturas de caminos, linderos de la jurisdicción del Valle, conservación de privilegios y mirar finalmente por el interés y bienestar de la patria.

Para el nombramiento de dichos cuatro diputados y demás oficiales, se celebran en el Valle cada año, y en su último día cuatro juntas, a que son admitidos sin distinción todos los vecinos del Valle y sus hijos. Dícese **sin distinción**, porque aunque es verdad que el Valle se halla dividido en dos partidos,

llamados el uno de arriba y el otro de abajo y a cada uno de ellos corresponden dos juntas, sin embargo pueden los vecinos del partido de abajo alistarse en cualquiera de las juntas del partido de arriba y lo mismo pueden hacer los vecinos del partido de arriba en cualquiera de las juntas del partido de abajo. Alistándose un sujeto en cualquiera de las juntas, se hace individuo de ella; y si otra le nombra para algún oficio, la suya le reclama y protesta; y en caso de alistarse en dos juntas (que suele suceder por lograr su intención en tal sujeto), cuando la una le proporciona oficio, suele haber disputa entre las dos: comunmente se alistan en cada junta los naturales de los lugares próximos al sitio en que se celebra.

Estas cuatro juntas se llaman de Velascos, de Giles, de Vallejos y de Vivancos: las dos primeras pertenecen al partido de abaxo y las dos últimas al partido de arriba.

Celebrándose en despoblados, a estilo de Vizcaya: la de Velascos, en el campo de San Pedro del lugar de Mena Mayor; la de Giles, en Hera Lope, junto a la ermita de San Miguel de la Lope, término del lugar de Caniego; la de Vallejos, en el juncal del Prado, término del lugar de Villasuso, y la de Vivancos, en el sitio del Molino, donde llaman barrio, término de Concejero.

Se cree que estas juntas recibieran sus nombres de los apellidos de las familias, que en lo antiguo logran en ellas mayor influencia y preferencia o por la mayor conversión de sus parentelas o por su mayor valimiento y poder.

Hay noticias de que antiguamente sólo había dos juntas, correspondientes a los dos partidos, y que cada una se dividió en dos, con motivo de remediar y evitar las funestas desgracias, que causaban las hostilidades o si disensiones de las elecciones de oficio de república, entre Giles y Vallejos, y entre Salazares y Velascos, quienes abanderizados, formando cabezas de partido, se causaban gravísimos y repetidos daños, llegando su porfiado y obstinado encono, según consta, respecto de los Velascos y Salazares, hasta batirse en batallas campales en el siglo XIV.

En dichas juntas se eligen anualmente a pluralidad de votos los referidos cuatro diputados regidores generales, dos síndicos procuradores, un fiscal, dos alcaldes de la hermandad, dos, un alguacil mayor, y otro menor en la forma siguiente: cada junta elige un Diputado, las dos del partido de arriba: en

tal elección del procurador y en la de los demás oficiales, alternan las cuatro juntas; en las cuales tienen voto los diputados actuales y los que anteriormente lo han sido; siendo todas ellas iguales entre sí, sin preferencia de una a otra.

En la junta de Giles hay la particularidad de hallarse dividida en tres tercios, los cuales alternan entre sí en la elección de los oficiales que la corresponde elegir y empatados los votos de los votantes a quienes pertenece las elecciones, decide el diputado de la junta, que precisamente ha de ser de otro tercio.

En la de Vivancos también ocurre la particularidad, de que por costumbre hable el primero el abad de Vivanco y pública y hecha en corro (como se dice en este país) las elecciones y oficios que en las demás juntas corresponden a sus respectivos diputados.

En el día de Reyes de cada año se celebra en Mercadillo, en despoblado, junta general, la que preside el alcalde mayor del Valle y asisten las cuatro juntas particulares con todos los regidores de los pueblos y demás gentes que gusten concurrir.

Las juntas de Velascos y Giles, antes de presentarse a la general, se saludan e incorporan en Cerezo, sitio próximo a Mercadillo, y lo mismo se dice hacían antes las juntas de Vallejos y Vivancos, junto a la ermita de San Antonio de Villasana, poco distante también de Mercadillo, pues en el día omiten esta ceremonia los dos últimos.

Reunidas y congregadas las cuatro juntas en la general, se toma razón del vecindario del Valle, y cada junta expone y presenta los oficiales que la ha tocado elegir, y ha elegido por medio de papeleta, que cada diputado lleva dispuesta, menos por parte de la junta de Vivancos, que la lleva el abad sin firmar, como las demás. En seguida lee en alta voz el escribano de Ayuntamiento las cuatro papeletas y continuada la aprobación general, el alcalde mayor juramenta a los electos y les da la posesión.

Además de las juntas de Ayuntamiento que en la sala consistorial celebran continuadamente el alcalde o diputado, para desempeño de sus insinuadas obligaciones, se celebran también en la misma sala Ayuntamiento abiertos o generales, cuando la gravedad de los negocios que se han determinado, requieren más seria, detenida y madura reflexión, y los tales negocios no son ordinarios. A estos Ayuntamientos concurren también los que anteriormente han sido diputados regidores generales.

También se celebran juntas generales en algunas ocasiones, v. g., cuando hay que echar algún repartido para gastos y urgencias del Valle, cuando hay que hacer saber alguna orden superior y, generalmente, cuando conviene intervenga en las determinaciones el consentimiento de los pueblos. A estas juntas concurren el alcalde mayor, que las preside, los diputados actuales y los que lo han sido, los procuradores generales y los regidores del pueblo.

El gobierno económico de los lugares está a cargo de los regidores, que en ellos se nombran anualmente en el primer día del año, los cuales deben gobernar con jurisdicción pedánea, conforme lo exigen las ordenanzas de sus respectivos lugares y los autos de buen gobierno.

En los lugares pequeños se nombra un regidor, en los mayores, dos, y en el Valle y Concejo de Angulo, cinco, y el nombramiento se hace por los vecinos.

Aquí debe observarse que los vecinos meneses que viven en Motiano Santiago y Artieta, lugares del Valle de Tudela, forman concejo con sus convecinos tudelanos, y se arreglan a unas mismas ordenanzas. En dichos lugares los meneses nombran un regidor, y los tudelanos otro, y cuando el regidor tudelano ha de proceder contra algún vecino menés, v. g., sacándole prenda, debe acompañarse del regidor menés.

Las ordenanzas, como propias de poblados de labradores, tienden a la custodia de los sembrados, maderas, aguas, grana o bellotas y pastos. Cada lugar custodia con diligencia sus granas y maderas pero en cuanto a pastos y aguas, se observa mayor condescendencia, no prendiéndose a los ganados comunemente, aunque éstos pasen a la jurisdicción de un lugar a otro, lo que sucede en algunos lugares por concordia que entre sí tienen, y en otro por condescendencia.

Dos concordias hay, que por sus particulares circunstancias merecen individualizarse.

Una es la que entre sí tienen los doce lugares de la Ordunte, que son, Bortedo, Santecilla, Jijano, Nava, Partearroyo, Ribota, Ornes, Burceña, Campillo, Ordejón, Caniego y Ungo; en dicha concordia se funda la junta, que forman los doce referidos lugares, y se llaman de la Ordunte. A esta junta pertenece el disfrute de yerbas, aguas, granas y maderas de los altos montes de la Ordunte y de algunos otros cercanos; para su gobierno se eligen anualmente un diputado, un síndico pro-

curador, siete alcaldes y veinte y cuatro montañeros. Al diputado le nombran Ribota, Partearroyo, Nava, Jijano, Santecilla, Bortedo, Burceña, Caniego y Ungo, cada uno de estos lugares en el año que le toca, pues alternan en la elección. Al procurador le nombran por turno también Ribota, Hornes, Campillo, Ordejón y Santecilla. A los siete alcaldes los nombran Nava, Partearroyo, Burceña, Jijano, Bortedo y Caniego, cada uno el suyo. A los veinte y cuatro montañeros los nombran los doce lugares que componen la junta, dos cada uno.

El diputado es juez presidente de la junta y subdelegado de Marina. El procurador sirve para recaudar los caudales de la junta, pues para pleitos nombra sus apoderados la misma junta. Los veinte y cuatro montañeros sirven para celar y cuidar de los montes pertenecientes a la junta; tiene también ésta su escribano.

Los lugares de Edillo, Mantranilla, Barrasa y Taranco se hallan agregados o acogidos por gracia a la junta, pero no tienen voto, ni otras utilidades, que el aprovechamiento de aguas, granos y pastos, para sus ganados.

En varios otros lugares hay algunas casas que llaman de prueba, y tienen el derecho de poder enviar sus ganados a los pastos de los montes de Ordunte, pagando a la junta anualmente un celemin de trigo. La del abad de Vivanco, como individuo de la junta, nada tiene que pagar.

Como son abundantes los pastos pertenecientes a la junta, algunos lugares, que los tienen con escasez, llevan a ellos sus ganados, pagándola aquello en que se convienen. Estas utilidades, y las que producen las maderas y esquilmos para carbón, forman los caudales de la referida junta.

La otra concordia, que también merece individualizarse, es la que entre sí tienen Cirión, Ciella, Ventades y Novales, lugares de Mena, y los ocho lugares de que, con Relloso, situado a su mediodía, pasada la Peña, se compone el Valle de Tudela.

En esta concordia, se funda la Junta de Ordunte u de Pando de Tudela, que celebra sus asambleas en Sta. Cruz de Pando; y la componen los referidos doce lugares, ocho de Tudela, y cuatro de Mena (obsérvase aquí que Ventades y Novales forman un Concejo, aunque se han puesto por dos lugares), mancomunados en el disfrute de aguas, granos y pasto de sus montes y sierras.

Para su gobierno se nombran anualmente tres diputados,

un juez y un procurador. A los dos diputados los nombran por turno los ocho lugares de Tudela, y los cuatro de Mena nombran también por turno al otro diputate, al juez y al procurador. Los tres diputados nombran un montañero, para que vele sobre los montes y delate a quien hiciese cortas dañosas.

Cuando se ofrece algún litigio, sobre asuntos respectivos a dicha Junta, entiende en él el alcalde de Tudela, acompañado del Juez de la Junta, nombrado como se ha dicho, por los lugares de Mena que la corresponden.

Conviene notar aquí una rara particularidad, y es, que los tres diputados de esta Junta hacen las visitas de tabernas, mesones, panaderías y molinos del Valle de Tudela, interviniendo el diputado nombrado por los lugares de Mena, igualmente que los otros tudelanos.

(Concluirá)

José BUSTAMANTE BRICIO